

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**167****MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-798 de 2010, hoy ejecución número 288 de 2010, a instancias de doña Romina Palma Flores, contra la empresa “Logisma, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, en los que en fecha 31 de enero de 2011 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Logisma, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.667,98 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logisma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.194/11)